

## Informe de Comisarios

He revisado los libros societarios, los registros contables, el balance general del 1 de enero al 31 de Diciembre de 1998, y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha y de sí estos reflejan los libros contables de la Compañía, estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias, de las resoluciones del Directorio y de los Accionistas, así como, que el control interno sea suficiente para preservar los activos de la Compañía.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con lo establecido por la ley de Compañías y su Reglamento. Esta Ley y su reglamento requieren que se efectúe una revisión de los libros de la Compañía basándose en pruebas, para lo que he revisado los libros y procedimientos de la Compañía, los cuales incluyen una evaluación de los controles internos, principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, y revise su informe, soporte suficiente de las transacciones, considerando que mi revisión provee una base razonable para expresar que en mi opinión:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido satisfactoriamente las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y de Directorio.
2. Los controles internos de la Compañía proveen una certeza razonable sobre el efectivo control de los activos y de que la información financiera reflejan las operaciones de la Compañía.
3. Los estados financieros, presentan las cifras de los libros contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 1998.

Guayaquil, Abril 7 de 1999

Atentamente,

  
SRA. GRICELDA PEÑAHERRERA DE FIERRO  
COMISARIA PRINCIPAL  
REGISTRO # 13.604

